

ACUERDO NÚMERO 0719 DE 2025

(19 de marzo de 2025)

“Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo No 1806 de 1° de noviembre de 2024, por el cual se estableció el calendario académico y administrativo para los programas de posgrado del Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima para el año 2025 y se dictan otras disposiciones”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto de Educación a Distancia oferta y desarrolla sus programas de especialización y maestría en la modalidad a distancia tradicional.
2. Que el Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima, con los programas de especialización y maestría, incorpora a su quehacer académico e investigativo actividades que se enmarcan dentro las políticas regionales y nacionales.
3. Que es necesario establecer el calendario académico para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de los programas de especialización y maestría, como referente de planeación estratégica para el desarrollo y cumplimiento de la función institucional.
4. Que mediante el Acuerdo 1806 de 1° de noviembre de 2024, se estableció el calendario académico y administrativo para los programas de posgrado del Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima para el año 2025.
5. Que los Coordinadores de los programas de Posgrados del IDEAD solicitaron al Consejo Directivo del IDEAD ajustar el Acuerdo No 1806 de 1° de noviembre de 2024, en lo relacionado con el periodo de inscripción, recomendando mantener abierto el proceso de inscripciones desde el momento en que se firme este acuerdo hasta concluir la vigencia del año 2025, como una estrategia que permita consolidar inscritos de forma temprana en las cohortes B 2025 y A 2026, para alcanzar el punto de equilibrio en cada posgrado en los diferentes CAT donde el Ministerio de Educación Nacional aprobó su oferta.
6. Que los coordinadores de posgrados del IDEAD solicitaron al Consejo Directivo del IDEAD, ampliar las fechas de legalización de matrícula financiera y académica del semestre académico A de 2025 debido a los múltiples fallos presentados en la plataforma Academusoft que impidieron a los estudiantes desarrollar este proceso con normalidad en el periodo de tiempo establecido en el Acuerdo No 1806 de 1° de noviembre de 2024.
7. Que el Consejo Directivo dentro de sus funciones puede decidir sobre los asuntos académicos del Instituto de Educación a Distancia, que no estén expresamente establecidos como potestativos de otros organismos o funcionarios de la Universidad.
8. Que, en sesión no presencial del Consejo Directivo del 19 de marzo de 2025, se aprobó la modificación del el Acuerdo No 1806 de 2024, por medio del cual se establece el calendario académico y administrativo para los programas de: MAESTRIA EN PEDAGOGÍA Y MEDIACIONES TECNOLÓGICAS, MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA DE LA LITERATURA, ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL ÁMBITO LABORAL, ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN PARA LA DIVERSIDAD EN LA NIÑEZ, ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS, ESPECIALIZACIÓN EN ECOLOGÍA POLÍTICA, y ESPECIALIZACIÓN VIRTUAL EN AMBIENTES Y RECURSOS DIGITALES PARA LA EDUCACIÓN de las modalidades distancia y virtual respectivamente.

ACUERDO NÚMERO 0719 DE 2025

(19 de marzo de 2025)

“Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo No 1806 de 1° de noviembre, por el cual se estableció el calendario académico y administrativo para los programas de posgrado del Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima para el año 2025 y se dictan otras disposiciones”

Que, en mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el Acuerdo No 1806 de 1° de noviembre de 2024, el calendario académico y administrativo para los programas de posgrado del Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima para el año 2025 y se dictan otras disposiciones.

| CALENDARIO DE POSGRADOS IDEAD | | |
|---|------------------------------|--|
| ACTIVIDADES | SEMESTRE A DE 2025 | SEMESTRE B DE 2025 |
| Pago de inscripción y registro en línea | | Del 17 de marzo al 30 de diciembre de 2025 |
| Proceso admisión | | Del 1° al 9 de julio de 2025 |
| Publicación Listado de Admitidos | | 11 de julio de 2024 |
| Solicitudes de descuentos para liquidación de matrícula | | Del 11 al 15 de julio de 2025 |
| Publicación de recibos de pago | | 22 de julio de 2025 |
| Jornada de Inducción | | 26 y 27 de julio de 2025 |
| Inicio de clases todos Programa de Posgrados | | 2, 3 y 4 de agosto de 2024 |
| Matricula financiera | Hasta el 11 de abril de 2025 | Hasta el 12 de septiembre de 2025 |
| Matricula académica | Hasta el 2 de mayo de 2025 | Hasta el 2 de octubre de 2025 |
| Matricula asistida por parte de los Coordinadores de posgrado | Hasta el 2 de mayo de 2025 | Hasta el 2 de octubre de 2025 |

ARTICULO SEGUNDO: el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los 19 días del mes de marzo de 2025

La presidente,



19/03/2025 Directora

MARIEN ALEXANDRA GIL SERNA
Directora I D E A D


Secretaria Académica IDEAD

19-03-25

El secretario,

HAZEL PAOLA MENA FLOREZ
Secretaria Académica IDEAD

Proyectó: Equipo Posgrado